



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (1RA. DEL 2022) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

FECHA: 14 de marzo del 2022

HORA: 09:00 horas

LUGAR: Presencial

- 1.- Dr. Efrén Martínez Beas**
Rector Sustituto de la Universidad Tecnológica de la Zona
Metropolitana de Guadalajara.
- 2.- Lic. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero**
Contralora Interna de la Universidad.
- 3.- Lic. Julia Contreras Tejeda**
Titular de la Unidad de Transparencia

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Bienvenida y declaración de apertura de la reunión.

SEGUNDO. - Lectura en su caso la aprobación del orden del día.

TERCERO. - Actualización del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

CUARTO. - Verificación preventiva de la Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco, al portal de transparencia de la universidad.

QUINTO. - Informe sobre el nuevo Sistema de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEXTO. Las Nuevas Políticas para la Publicación de Información Fundamental.

SEPTIMO. - Termina de la reunión y cierre de la sesión.

1. Bienvenida y Declaración de Apertura de la Reunión.

Dr. Efrén Martínez Beas: Da la bienvenida a los asistentes, una vez confirmado el quórum legal, declara abierta la sesión, de conformidad con el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dr. Efrén Martínez Beas: cede la palabra a la **Lic. Julia Contreras Tejeda.**

2. Lectura en su caso la aprobación del orden del Día



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Lic. Julia Contreras: comienza dando lectura a la orden del día, preguntando a los asistentes si están de acuerdo con la misma donde estos manifiestan estar de acuerdo, procede a dar lectura al tercer punto de la presente.

3. - Actualización del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Lic. Julia Contreras: En mi carácter de secretaria del comité de transparencia, manifiesto los siguientes:

ANTECEDENTES:

Lic. Julia Contreras: La conformación de los Comités de Transparencia, está prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 27,28 y 31, que a la letra dice:

Artículo 27. *Comité de Transparencia-Naturaleza y función.*

1. *El Comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.*

Artículo 28. *Comité de Transparencia – Integración.*

1.- *El comité de Transparencia se integra por:*

I. *El Titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*

II. *El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y*

III. *El Titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

2.-*Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más (...)*

3.- *Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano (...)*

Artículo 31. *Unidad – Naturaleza y Función.*

1. *La Unidad es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la atención al público en la materia de acceso a la Información pública y protección de datos personales en posesión del sujeto obligado.*
2. *Las funciones y atribuciones de la Unidad se asignarán a los titulares de las unidades administrativas que dependan directamente del titular del sujeto obligado, preferentemente a las que cuenten con experiencia en la materia o a las encargadas de los asuntos jurídicos*
3. *Las funciones de la Unidad, correspondientes a varios sujetos (...)*

Lic. Julia Contreras: De acuerdo con lo anteriormente mencionado el Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara queda de conformado de la siguiente forma:

Presidente: **Dr. Efrén Martínez Beas.**

Secretario: **Lic. Julia Contreras Tejeda.**

Órgano Interno de Control: **Lic. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero.**

4. – Verificación preventiva de la Coordinación General de Transparencia del Estado de Jalisco, al portal de transparencia de la universidad



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Lic. Julia Contreras: Se informa que se llevó a cabo la tercera verificación del portal de transparencia correspondiente al año 2021, realizada por el equipo de supervisión y verificación que se encuentra a cargo de la Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas, en lo correspondiente a las obligaciones de publicación de la Información Fundamental del Portal de Transparencia de la Universidad, cuyas observaciones fueron atendidas en un 90% en tiempo y forma.

Lic. Julia Contreras: Pasamos al siguiente punto de la orden del día

5.- Informe sobre el nuevo Sistema de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.

Lic. Julia Contreras: Informa que a través de la Circular 001/2022, donde se hace de conocimiento que a partir del mes de marzo 2022 inicia en operaciones el nuevo Sistema de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, lo que implica la existencia de un nuevo portal de transparencia para cada sujeto obligado y una nueva manera de carga de la información pública a su cargo. Aunado a esto se han estado tomando las capacitaciones correspondientes impartidas por la Coordinación General de Transparencia, para el manejo y buen desempeño del nuevo sistema integral de transparencia al titular y personal de apoyo de la unidad de transparencia de la universidad.

A continuación, se da lectura al siguiente punto de la orden del día

6.- Las Nuevas Políticas para la Publicación de Información Fundamental.

Lic. Julia Contreras: Hago de su conocimiento al Comité la circular **003/2022** emitida por la coordinación general de transparencia donde señalan las nuevas **Políticas para la Publicación de Información Fundamental**, las cuales son de carácter **obligatorio** para todas las unidades de transparencia de la Administración Pública Paraestatal, por lo que los cumplimientos de sus disposiciones deberán ser implementadas a partir de la información del 2022.

7.- Aprobación de los Acuerdos:

Lic. Julia Contreras: Pone a consideración los acuerdos mencionados a los miembros del comité, la actualización del Comité de Transparencia

se aprueba por unanimidad

Lic. Julia Contreras: Una vez aprobado damos continuidad al siguiente punto donde se cumplimenta lo señalado por la Coordinación General de Transparencia, dentro del término señalado.

se aprueba por unanimidad

Lic. Julia Contreras: Una vez aprobado damos continuidad al siguiente punto donde se tiene por enterado la implementación de la nueva plataforma del estado.

se aprueba por unanimidad

Lic. Julia Contreras: Una vez aprobado damos continuidad al siguiente punto de las nuevas políticas para la publicación de la información fundamental, emitidas por la Coordinación General de Transparencia.

se aprueba por unanimidad

Dr. Efrén Martínez Beas: pregunta si alguno de los miembros tiene algún asunto que agregar.



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

No existiendo más asuntos que tratar siendo las 11:00 (once) horas, se da por concluida la sesión y se levanta la presente constancia para efectos legales a que haya lugar, firmando en ella los que intervinieron.

Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de La Zona Metropolitana de Guadalajara

Dr. Efrén Martínez Beas Presidente del Comité	Lic. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero Órgano Interno de Control
---	---

Lic. Julia Contreras Tejeda Secretaria del Comité
